

# CAMBIO DE JURISDICCIÓN EN LA CIUDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA: DE LOS DUQUES DE MEDINA SIDONIA A LA CORONA REAL

## RESUMEN

Las causas por las que la Corona se hace con el poder de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda en el año 1645 y los procedimientos que se llevan a cabo en la ciudad para hacer efectivo este cambio, pasando la posesión de la ciudad de Gaspar, duque de Medina sidonia, a Felipe IV.

## PALABRAS CLAVE

Sanlúcar de Barrameda, duque de Medina Sidonia, rey Felipe IV, Bartolomé Morquecho, 1645.

## ABSTRACT

The reason why the Crown seises the power of the city of Sanlúcar de Barrameda in the year 1645 and the procedures that are carried out in the city to make this change effective, passing the possessions of the city of Gaspar, Duke of Medina Sidonia, to Felipe IV.

## KEYWORDS

Sanlúcar de Barrameda, Duke of Medina Sidonia, King Felipe IV, Bartolomé Morquecho, 1645.

don Gaspar. Por estos motivos, en la Corte se empiezan a oír rumores, posiblemente infundados por el conde-duque de Olivares, tío de don Gaspar, de que el duque junto con su primo, el marqués de Ayamonte, al igual que en Portugal, se van a levantar contra la Corona para independizar a Andalucía del reino de Castilla. Esta será la causa de que don Gaspar sea llamado ante el rey, además del detonante para que Felipe IV, quién supuestamente ya quería hacerse con el puerto de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, le quite la jurisdicción que el duque tenía sobre dicha ciudad, quedándose el rey con ella.<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

El siguiente artículo expone lo contenido en las Actas Capitulares del año 1645 de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, que se encuentran en el archivo municipal de la ciudad. En este documento se recoge una carta del rey dirigida a la ciudad y una serie de autos que se llevan a cabo, los cuales se explicaran en las siguientes líneas.

## ENVÍO DE BARTOLOMÉ MORQUECHO A SANLÚCAR

La incorporación de la ciudad de Sanlúcar a la Corona empieza el 26 de Agosto de 1645, antes se recibirá la llegada de una cédula a la ciudad en la que se comunica la decisión del rey de hacerse con el poder de la ciudad por la seguridad de sus reinos, por ello es

*Rafael Ibáñez Bernal*  
*Historiador*

## CONTEXTO HISTÓRICO

**D**esde 1640 se empiezan a dar levantamientos en partes del reino contra Felipe IV, este es el caso de Portugal y Cataluña. En Portugal se nombra a un nuevo rey, Juan IV, quien está casado con la hermana del duque de Medina Sidonia,

<sup>1</sup> Álvarez de Toledo (1985).

<sup>2</sup> AA.CC libro 17. 4718 (1645), Archivo

mandado una persona cercana al rey llamada Bartolomé Morquecho de la Orden de Santiago, para que se haga con la jurisdicción de la ciudad en nombre del rey, siendo el encargado de empezar los procedimientos para ese cambio de jurisdicción.

Bartolomé se convierte en el nuevo gobernador de la ciudad con poder para quitar y poner a personas en los cargos, además debía delimitar los términos de la ciudad como se establecía en la Ley de Toledo, hacer que se cumpla el pago al fisco real de las penas de cámara, cuidar la caza y pesca que estaba descontrolada, conservar los montes y plantíos y controlar a arzobispos y jueces eclesiásticos para que no usurpasen la jurisdicción real, entre otras cosas.

Será el día 8 de agosto, cuando Bartolomé llegue a la ciudad de Sanlúcar, siendo hospedado en el convento de Santo Domingo. El día 25 comunica al Cabildo de la ciudad que se debía reunir al día siguiente con él, para empezar la tarea que el rey le había encomendado de quitar a las personas de sus oficios y nombrar a nuevos más favorables al rey, ya que los anteriores en los cargos, eran personas muy cercanas al duque y habían sido nombradas por este.<sup>2</sup>

#### DEPOSICIÓN Y REPOSICIÓN DE OFICIOS

El 26 de agosto de 1645 se reúne todo el Cabildo en el convento, en total unas 18 personas: Juan de Sandoval, corregidor (oficio que servía de unión entre los poderes del municipio y el real, este presidía los

ayuntamientos y la administración de justicia entre otras cosas); Alonso de Cabañas, de la Orden de Calatrava; Bernardo de Novela, alférez mayor (persona encargada de llevar el pendón o bandera de una tropa, teniendo voz y voto en el cabildo); Diego de Ormaza, de la Orden de Santiago; Juan de Bolaños; Miguel Páez de la Cadena, de la Orden de Calatrava; Juan de Cabrera, alcalde de la justicia; Pedro Navarro; Cristo Candelerero: Joseph Bracamonte, de la Orden de Santiago; Bernardo de Espinosa; Andrés de Perea, alcalde de rentas; Lucas de Medina Cordero; Alonso Gómez, fiel ejecutor (inspección y fiscalización del Cabildo); Diego Muñoz de Godoy; Nicolás de Trujillo; Felipe Guerrero y; Diego de Niebla Jurado. Una vez todos reunidos, se le hace entrega a Bartolomé de la vara de Justicia.

Una vez obtenida la vara, Bartolomé manda a que se dejen de ejercer los oficios y se entreguen los títulos de estos, por lo que se le comunica al resto de personas con oficios la orden que todos ellos cumplirán. La lista de los oficios y quienes lo ostentaban es la siguiente:

- Corregidor: Juan de Sandoval.
- Alférez Mayor: Bernardo de Novela.
- Alcalde de justicia: Juan de Cabrera.
- Alcalde de rentas: Andrés de Perea.
- Fiel ejecutor: Alonso Gómez.
- Regidores: Diego Muñoz de Godoy, Nicolás de Trujillo y Felipe Guerrero.
- Escribano del cabildo: Juan de Torres.
- Alguacil mayor: Joseph de Escobar.

<sup>2</sup> AA.CC libro 17. 4718 (1645), Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda.

- Fiscal: Francisco de Quevedo.
- Alcalde de la mar: Diego Benítez.
- Porteros del ayuntamiento: Alonso Mejía y Luis Palomino.
- Alcayde de la cárcel: Miguel del Barco.
- Alcayde del castillo y fortaleza: Alonso Cabañas.
- Jueces: Lorenzo Dávila y Estrada, Antonio Ramírez Barrientos y Pedro de Garibay.
- Juez de campo: Alonso Criado.
- Escribanos públicos: Pedro Sánchez Montaraz, Fernando Parra, Francisco Gómez, Juan Márquez, Francisco Parra, Nicolás Derruías, Jacinto, de Navarrete, Luis López, Juan Carrero, Juan Bravo, Sebastián López y Antonio de Ontiveros.
- Procuradores de causas: Alonso de Mora, Francisco Camero, Francisco Madera, Francisco Ferrer, Diego Núñez, Rodrigo Alonso, Francisco de Aguilar, Diego Dávila, Diego de Varga, Juan de Rivera, Francisco Cordero, Antonio Bernal y Juan Baptista.
- Alguaciles ordinarios: Francisco Camacho, Juan de Paredes, Francisco Máquelas, Diego Correa, Cristóbal de Sierra, Lorenzo de Ortega, Juan García, Jerónimo, Estaban de Villalobos y Luis Palomino.
- Otros: Diego de Hornaza, Juan de Bolaños, Miguel Páez, Pero Navarro, Cristóbal Candelero, Joseph de Bracamonte, Bernardo de Espinosa, Lucas de Medina Cordero, Juan del Río, Diego Danial, Diego Ruiz, Diego Díaz, Francisco Pérez, Mateo

Moreno, Cristóbal Palomino y Juan Caballero.

Tras recibir Bartolomé a cada uno de ellos y obtener la renuncia de estos, junto con los títulos de sus oficios, Bartolomé se dispone a nombrar a los nuevos cargos para esos oficios. Primero nombrará regidores a Miguel Páez de la Cadena (depositario gentil); Martin Alonso Vidal que es vecino de Sevilla (Teniente General de la Artillería); Juan de Bolaño Villacreses (diputado de la carnicería); Bernardo Sánchez Sagramena, vecino de la villa de Madrid; Joseph de Bracamonte; Lucas Cordero de Medina; Joseph de Escobar; Joan de Ávila (escribano), vecino de la collación de Santa María como alguacil mayor; Juan de Barahona Zapata, alguacil de la casa y corte de su majestad; Juan de Cabrera (fiel ejecutor) y como escribano del cabildo a Juan de Torres. Una vez nombrados, les recuerda que pueden ejercer su oficio como lo usan los otros de las demás ciudades del rey y que deben pagar la media anata para tener sus títulos y que tres deben hacer el juramento en manos de Bartolomé y los demás en el ayuntamiento de la forma que se acostumbra.

La forma en la que las tres personas obtuvieron los oficios en manos de Bartolomé fue a través de un juramento ante escribano y ante Bartolomé, aceptando el cargo y jurando a Dios y ante la cruz de usar bien y fielmente su oficio, según las leyes del reino, haciéndole entonces la entrega del título.

Tras el nombramiento del escribano, Bartolomé dice que para que conste todo lo que se ha hecho hasta la fecha (26 de agosto de 1645), manda a que se haga un libro que esté en poder

del escribano Juan de Torres, donde se escriban los autos que se han dado hasta la fecha y se ponga por cabeza en estos un traslado del real título de su majestad, signado y autorizado.<sup>3</sup>

#### **ENTREGA DE LAS ARMAS REALES A LOS PRINCIPALES EDIFICIOS Y DESTRUCCIÓN DE LAS ARMAS DUCALES**

Después de todo lo anterior, tenemos un auto del 1 de septiembre de 1645, por el cual, Bartolomé manda poner la bandera hecha con las Reales Armas del rey en el castillo-fortaleza de Santiago por la justicia, el regimiento y el alférez mayor, llevándola así de forma pública hasta el castillo, para ello el duque de Medinaceli tuvo que disponer todo lo necesario en el castillo para el acontecimiento, y para que todo conste escrito, que asistiese el escribano de cámara. Se le da el recado al duque de Medinaceli y sobre las once del día 1 de septiembre de 1645 se junta a la justicia y regimiento de la ciudad en las casas del cabildo (situadas en la actual Plaza de la Paz), y en ellas entregan a Bernardo de Novela (alférez mayor) el estandarte Real de la Armada de Barlovento que dio el general Pedro Belez de Medrano, ya que en este estandarte están las Reales Armas del rey, y enarbolando el estandarte se sacó fuera de las casas del cabildo, donde a caballo les asistieron los capitulares y otros ministros, formando un cortejo que iría desde el Cabildo hasta el castillo.

La comitiva estaba formada por los dos porteros del cabildo (Alonso Mejía y Luis Palomino) que llevaban un

capotillo de tafetán carmesí con las Armas Reales, delante de estos iban atabales y chirimías (instrumentos de percusión y viento respectivamente), tras estos maceros (funcionarios públicos que encabezan las comitivas municipales y que lucen un tabardo, uniforme y una maza) y a sus lados Juan de Torres (escribano), Joseph de Escobar (regidor), Alonso de Trujillo (capitán) y Juan de Barahona (alguacil mayor), tras estos cuatro iban Joseph de Bracamonte, Lucas Cordero Medina, Juan de Cabrera y Bernardo Sánchez Sagramena (regidores), detrás de estos cuatros, en medio iba Alonso Portero (escribano de cámara) y detrás de este, en medio con el estandarte, Bernardo de Novela (alférez mayor) y a sus lados Gerónimo de Auendani y Gamboa (alcalde mayor) y Miguel Páez de la Cadena (regidor más antiguo).

El recorrido fue el siguiente: se bajó por la calle de Bretones hacia la plaza mayor (actual plaza del Cabildo), por Calle Ancha hasta Santo Domingo y se subió por el Carril Viejo (actual Carril de San Diego) hacia el Castillo de Santiago. Una vez llegaron al castillo, se empezó a tocar las cajas de guerra y todo estaba guarnecido de soldados con mosquetes, les dio la bienvenida el castellano del castillo llamado Gabriel de Azufre junto a otros oficiales y todos se apearon del caballo en la plaza de armas del castillo. Se subió el estandarte al torreón y se enarboló la bandera, seguidamente se disparó la artillería y respondieron a esta en el Baluarte de San Salvador y la Torre del Espíritu Santo. Una vez acabado, se volvió con el mismo orden hacia la casa del ayuntamiento.

El 6 de septiembre se da el auto para poner las armas del rey en el

<sup>3</sup> AA.CC libro 17. 4718 (1645), Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda.

Espíritu Santo, Baluarte de San Salvador y Torre San Jacinto, casas del Cabildo, cárcel, carnicería y Puerta de Jerez con la asistencia de Joseph de Bracamonte y Joseph de Escobar. Ambas personas se dirigieron hacia el Baluarte de San Salvador cerca de Bonanza, junto al escribano y allí fueron recibidos por el castellano del baluarte llamado Bernardo Sánchez Sagramena quien recibió la bandera real, enarbolándola en la plaza de armas y disparándose mosquetes.

Tras el Baluarte de San Salvador, el escribano junto a los dos Joseph, fueron hacia el Baluarte del Espíritu Santo donde les recibió el castellano Fernando de Reynoso quien recibió la bandera real, la enarboló en la plaza de armas y se dispararon mosquetes.

Tras el Baluarte del Espíritu Santo se dirigieron hacia la Torre de San Jacinto en la otra banda, donde fueron recibidos por el alcaide de la torre, Diego Pómez quien enarboló la bandera en la plaza de armas y se dispararon algunos mosquetes.

Ese mismo día 6, con ayuda del maestro mayor llamado Martín Rodríguez de Castro, se picaron las armas de piedra de los duques de las casas del cabildo y en su lugar se pusieron las del rey. Después se dirigieron a la cárcel donde se pusieron las armas reales pintadas en lienzo (por no tener materiales en ese momento ni tiempo de hacerlas) al igual en la carnicería, donde se quitaron las armas de piedra de los duques y pusieron el lienzo con las armas reales y lo mismo en la Puerta de Jerez. Como las Reales Armas se pusieron en lienzos y esto es precedero, Bartolomé en el siguiente auto, mandó a Martín Rodríguez de Castro (maestro mayor) que se tallasen

en piedra las reales armas y se pongan en donde los lienzos.

El día 11 de septiembre, Bartolomé entró en el Palacio de Medina Sidonia donde por entonces residía el duque de Medinaceli (Capitán General del Mar, Océano y Costas de Andalucía) y vio que, en el salón y otra sala, estaban puestas las Armas de los duques de Medina Sidonia y como la ciudad entera está incorporada a la Corona Real, mandó al maestro mayor (Martín Rodríguez) que quitase y borrarse dichas armas, este aceptó y fue a picarlas poniendo las del rey.

El día 12 de septiembre, llegan noticias a Bartolomé de que Lorenzo Dávila, tenía en su poder las llaves del palacio con título de los duques y este debe de entregarlas. El escribano le notifica a Lorenzo lo dicho por Bartolomé, pero este dice no ser el Alcaide del palacio, que lo es su hijo Martín Dávila (duque de Estrada) que no se encuentra en la ciudad pues está en Sevilla y no puede entregar el título. Será el día 15 cuando Lorenzo Dávila entregue las llaves a Bartolomé que a su misma vez se la entrega al escribano para que se las diese al duque de Medinaceli, ya que es quien se aposenta en el palacio. El hijo de Lorenzo, Martín sigue sin poder entregar el título ya que sigue fuera de la ciudad. El escribano le entregó las llaves al duque de Medinaceli.

Y así termina el libro de las Actas Capitulares, tras 42 hojas donde vienen escrito todos los autos que se fueron dando y como testimonio de que todo lo puesto por escrito es fehaciente y está bien copiado de los documentos originales, se cierra el libro

con el testimonio, signo y firma del escribano Alonso Portero.<sup>4</sup>

Por tanto, estos fueron todos los procedimientos que se dieron en la ciudad en aquellos días de agosto y septiembre de 1645, para hacer oficial el cambio de jurisdicción de la ciudad, que pasa a manos del rey. Vemos como estos procedimientos se centran en quitar a todos de los puestos nombrados por el duque para nombrar a nuevos más favorables al rey y nombrados por este, además de quitar todo rastro de poder de los duques en los edificios públicos, quitándose sus escudos de armas y reemplazándolos por los del rey.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda, Actas Capitulares libro 17. 4718 (1645).
- Álvarez de Toledo, Luisa Isabel (1985) "Historia de una conjura: la supuesta rebelión de Andalucía, en el marco de las conspiraciones de Felipe IV y la independencia de Portugal".

---

<sup>4</sup> AA.CC libro 17. 4718 (1645), Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda.